

Guayaquil, 20 de Junio de 2.017

Señores Accionistas de INCHALI S. A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de INCHALI S.A., a su mandato de fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2.016 cumpla informar lo siguiente:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Cía., como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes contradictorias, ni indicio alguno y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni órdenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

De igual manera informo, que he revisado los Libros demás documentos contables, estado de caja, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2.016 con los resultados siguientes:

Ingresos por Arriendos	\$ 185,053.23
Costo y Gastos	180,224.99
Utilidad Neta	4,828.24

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio y análisis, reflejan razonablemente la situación de la Compañía y están conformes con los registros contables para el ejercicio económico del 2.016.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de INCHALI S. A.

Atentamente,


C P A Maruxi E. Ortega León